



EMAPASR-EP

EL ORO – ECUADOR

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	
IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO	“Productos Audiovisuales Diseño de Artes y Gestión de Redes Sociales para Fortalecer la Imagen Institucional de la EMAPASR-EP”
FECHA: (día/mes/año)	23/12/2025

En la ciudad de Santa Rosa, a los 23 días del mes de diciembre del año 2025, comparecen por el Lcdo. José Orlando Floril Santos, en calidad de Administrador del proceso IC-EMAPASR-EP-2025-11, y, por otra parte, Rosa Luz Morocho Gamboa, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento al Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, suscriben la presente.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FINAL.

Dentro del proceso de ejecución contractual, consideramos las siguientes cláusulas de cumplimiento de las partes, y, en estricto respeto del marco legal regulatorio:

- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 92 de la Terminación de los Contratos en su numeral 1.
- El Art. 81 en su primer inciso: “...Clases de Recepción. - en los contratos de adquisición de bienes y de prestación de servicios, incluidos los de consultoría, existirá una sola recepción, que se producirá de conformidad con lo establecido en el contrato y tendrá los efectos de recepción definitiva. Producirá la recepción se devolverán las garantías otorgadas, a excepción de la garantía técnica...”.
- El Reglamento General de la LOSNCP en su Art. 136 sobre comunicación social. refiere a la Recepción. - En todas las recepciones a las que hace referencia en artículo 52.1 de la Ley, intervendrá el administrador del contrato. En el caso de obras, el fiscalizador está prohibido de intervenir en las recepciones. En caso de adquisición de bienes se sumará el guardalmacén o la persona responsable del control de bienes. Exceptúese de esta disposición a la recepción presunta solicitada por el contratista.
- El Reglamento General de la LOSNCP en sus Art. 124 . 125.- Contenido en los actos. - “Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y el Administrador del Contrato en representación de la entidad contratante. En el caso de bienes, intervendrá también el guardalmacén. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajuste de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedentes los datos relacionados con la recepción



EMAPASR-EP

EL ORO – ECUADOR

precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”.

Una vez conocido el proceder legal y consciente del trámite correspondiente, los comparecientes solicitan elevar dentro de la presente acta las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Proceso precontractual:	IC-EMAPASR-EP-2025-11
Objeto del contrato:	“Productos Audiovisuales Diseño de Artes y Gestión de Redes Sociales para Fortalecer la Imagen Institucional de la EMAPASR-EP”
Valor del Contrato:	\$ 7088,00 sin IVA
Plazo de ejecución	225 días
Anticipo:	No se entregó anticipo

Con fecha 9 de mayo del año 2025 se suscribe la orden de compra para el proceso IC-EMAPASR-EP-2025-11 para la ejecución del proyecto de **“PRODUCTOS AUDIOVISUALES DISEÑO DE ARTES Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EMAPASR-EP”** sobre el pago puntual, buen uso del agua, puntos de pago, obra y demás actividades de la Emapasr-EP en el año 2025, con Rosa Luz Morocho Gamboa.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES. – Con la firma del contrato las dos partes realizaron varias reuniones de coordinación para la ejecución del presente plan de comunicación, por lo que el administrador del contrato certifica que la señora, Rosa Luz Morocho Gamboa, ha cumplido a satisfacción con el cronograma de trabajo para la entrega definitiva de los productos objeto del contrato de **“PRODUCTOS AUDIOVISUALES Y DISEÑO DE ARTES Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE EMAPASR-EP”** en el año 2025, mismo que fue revisado y analizado por el contratista, para quien fue remitido el contenido de la presente acta como corresponde.

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

En función de la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 0024-CDP-DF-2025 remitida mediante memorando N° EMAPASR-EP-ASJU-2025-0268-M-GD, con fecha 9 de mayo de 2025, por el valor total de \$ 7088,00 (Siete mil ochenta y ocho dólares US) más Iva, de cuyo valor se devengó \$7008, de la liquidación correspondiente hasta el 9 de diciembre, fecha en la que se hizo la entrega, con 10 días de anticipación, de todos los productos contratados, con un saldo no ejecutado de \$ 80; que se procede a desglosar en siete actas parciales, de conformidad a lo recibido y firmado para la entrega total y definitiva del servicio.

EMAPASR-EP

EL ORO – ECUADOR

Item	DESCRIPCION	Can Tot	Val. Tot.	May Jun	Jun Jul	Jul Ago	Ago Sep	Sep Oct	Oct Nov	Nov Dic	Dic.	Val Uni	Sub Tot	X hacer
1	Diseño de contenido para post de redes sociales de insumos obtenidos de EMAPASR-EP	120	2400	17	17	8	26	17	23	12	0	20	240	0
2	Elaboración de videos para reels de hasta 90" para redes sociales	40	1320	6	6	4	6	4	5	9	0	33	297	0
3	Elaboración de videos institucionales más voz off de material relevante de la empresa	2	1228	1	1	-	-	-	-		0	614	-	0
4	Diseño de campañas de intervención comunitaria que incluye un documento de estrategia, nombre y logo de campaña, un post para radio, un post para tv y artes gráficas para redes sociales	3	1500	-	-	-	1	-	1		0	500	500	0
5	Manejo de redes sociales; facebook, instagram, tik tok)	8	640	1	1	1	1	1	1	1	0	80	0	0
												Tot.		
												Noviembre	1117	
												Octubre	1205	
												Septiembre	552	
												Agosto	1298	
												Julio	372	
												Junio	1232	
												Mayo	1232	
												Valor ejecutado	7008	
												Valor no ejecutado	80	
												Valor presupuesto	7088	

DOC./FACT.	FECHA RECEPCIÓN	S/TOTAL
Informe correspondiente al período del 10 al 19 de diciembre de 2025	Diciembre 23 de 2025	00,00
SUBTOTAL		00.00
SALDO SIN IVA		00,00

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

Fecha de suscripción de la orden de compra	9 de mayo de 2025
Plazo (días)	225 días plazo
Fecha de entrega total	9 de diciembre 2025
Fecha de finalización de contrato	19 de diciembre 2025

QUINTA: SANCIONES.- los productos audiovisuales, diseño de artes y gestión de redes sociales comprometidos en el presente contrato fueron entregados como corresponde



EMAPASR-EP

EL ORO – ECUADOR

dentro del plazo convenido, por lo que el proveedor no está sujeto a ninguna observación o multa derivada del compromiso firmado entre las partes.

Obligación pendiente	0
Días de retraso	0
Valor día 1 x 1000	0
Total valor multa	0

SEXTA: CONCLUSIONES. - De acuerdo a lo detallado en la presente Acta, las partes quedan en total acuerdo respecto de la finalización del contrato de “**PRODUCTOS AUDIOVISUALES DISEÑO DE ARTES Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA EMAPASR-EP**” durante el año 2025, cuyo monto inicial fue de \$ 7088.00 dólares, de cuyo valor se devengó \$7008 dólares, que ha sido materia de revisión parcial y total por las partes, y, con el cumplimiento satisfactorio de lo convenido,

Para constancia, a los 23 días del mes de diciembre de 2025, doy fe de lo actuado y las partes de conformidad con lo transcrito, aceptan y formalizan así la recepción definitiva de los servicios contratados, para lo que suscriben con su firma al pie del documento como parte del expediente procesal.

Firmas de responsabilidad:

Sra. Rosa Luz Morocho Gamboa REPRESENTANTE LEGAL METHA MONKEY	Lcdo. José Orlando Floril Santos ADMINISTRADOR DE CONTRATO